



Libro Blanco

Modelo Educación para la Vida y el
Trabajo INEA y el Consejo Nacional
de Educación para la Vida y el
Trabajo

I. Presentación	3
1.1 Nombre y Firma del Titular de la Entidad	7
II. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco	8
II.1 Fundamento legal	8
II.2 Objetivo	8
III. Antecedentes	9
IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa	16
V. Vinculación del MEVyT con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales e institucionales	26
V.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.....	26
V.2 Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018	28
V.3 Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014 – 2018	29
V.4 Modelo Educativo para la Educación Básica Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública.....	30
VI. Síntesis ejecutiva	31
VII. Acciones realizadas	35
VII.1 Actualización de módulos de la “Vertiente Hispanohablante”	36
VII.2 Desarrollo de la vertiente “Atención de Personas Adultas Mayores”	46
VII.3 Otras acciones realizadas	51
VII.4 Suficiencia presupuestal y aplicación de recursos para el MEVyT	52

VIII. Seguimiento y control	54
VIII.1 Indicadores y metas alcanzadas del MEVyT	54
VIII.2 Ejercicios de fiscalización	55
IX. Resultados y beneficios alcanzados e impactos identificados	56
IX.1 Beneficios alcanzados	56
IX.1.1 Vertiente Hispanohablante.....	57
IX.1.2 Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores	59
IX.2 Planes a futuro.....	60
IX.2.1 Actividades a realizar en el en el período comprendido de julio a noviembre de 2018	60
IX.2.2 Actividades a realizar en el mediano plazo.....	61
IX.2.3 Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores	62
X. Resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución del MEVyT	63
XI. Anexos	66
XI.1 Figuras	66
XI.2 Tablas.....	66
XI.3 Glosario.....	67

I. Presentación

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), es la expresión de una visión de política educativa basada en los principios de educación para la vida y a lo largo de la vida. Se constituye en el modelo educativo que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para personas jóvenes y adultas que deseen alfabetizarse, concluir su educación primaria o secundaria. Tiene como propósito ofrecer opciones educativas vinculadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más, orientadas a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social. Con esta misma orientación, también se atiende con este Modelo a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que no hayan iniciado o concluido su educación primaria y que no están siendo atendidos en el sistema escolarizado.

Con el MEVyT las personas jóvenes y adultas reconocen, fortalecen y construyen aprendizajes y conocimientos para desarrollar competencias que les permitan valorar y explicar las causas y efectos de los diversos fenómenos, así como solucionar problemas en los diferentes contextos donde actúan y en diversas situaciones de su vida cotidiana. La población objetivo que se atiende con este modelo, se integra con personas jóvenes y adultas que viven en México y/o en Estados Unidos de América, que se encuentren en situación de analfabetismo o con educación primaria o secundaria inconclusa y cumplan con los siguientes puntos:

- a. Jóvenes y adultos de 15 años o más que no saben leer o escribir o que no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria.

- b. Niños y jóvenes de 10 a 14 años que no hayan iniciado o concluido su educación primaria y que no estén siendo atendidos en el sistema escolarizado.

El MEVyT cuenta las siguientes características:

- **Modular:** Se basa en una estructura de módulos de aprendizaje, que son unidades independientes que responden a temas de interés, tienen materiales diversos, con una estructura didáctica particular, actividades de aprendizaje y evaluaciones.
- **Diversificado:** Permite su aplicación en diferentes contextos y cuenta con opciones educativas pertinentes para diferentes sectores de población.
- **Flexible y Abierto:** El educando decide qué módulo estudiar, tiene la opción de establecer su ritmo y ruta de aprendizaje con los módulos básicos, y puede acreditarlos mediante un calendario amplio de posibilidades.
- **Integral:** Favorece el desarrollo de las personas en los diferentes ámbitos de su vida. El modelo desarrolla de manera intencionada las competencias básicas de comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación.
- **Incluyente:** Integra el desarrollo de los educandos y el de las figuras solidarias e institucionales. Considera las necesidades pedagógicas diferenciadas para la población.
- **Actualizado:** Se desarrolla, revisa y mejora continuamente para que los módulos respondan a las necesidades de la población.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20, fracción I del Estatuto Orgánico del INEA, la Dirección Académica es la Unidad Administrativa que tiene la facultad de “Elaborar y actualizar los métodos, contenidos, materiales, módulos, cursos, recursos didácticos, proyectos y estrategias para las diversas modalidades y medios de atención educativa para adultos”, por lo que llevó a cabo alguna serie de actualizaciones.

En el marco de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública, se consideró pertinente dejar documentadas en un Libro Blanco, las acciones en materia de actualización del MEVyT que el INEA, a través de su Dirección Académica, llevó a cabo en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, para responder a nuevas necesidades de aprendizaje de la población y a los nuevos requerimientos que se derivan de los marcos nacionales e internacionales en materia de educación de personas jóvenes y adultas.

Este Libro Blanco ha sido denominado “**Modelo Educación para la Vida y el Trabajo** INEA y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo”, cuyo contenido presenta por una parte las acciones que fueron desarrolladas para la actualización de algunos módulos de la Vertiente Hispanohablante, la reelaboración de otros a través de la reagrupación de contenidos y la integración de otros nuevos, así como la reestructuración de algunos ejes para conformar la versión actualizada de dicha vertiente, por otra, el desarrollo de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores.

En virtud de que el INEA es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es promover y realizar las acciones para organizar e impartir la educación para adultos en México, a través de la prestación, entre otros, de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria. La aplicación del MEVyT tiene cobertura geográfica a nivel nacional en seis delegaciones del INEA que se ubican en los estados de Baja California Norte, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y en la Ciudad de México; así como en los veintiséis Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA's), localizados en el resto de las entidades federativas, con alcance internacional.

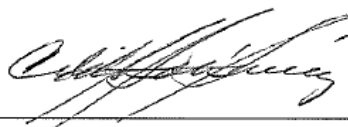
Las oficinas centrales del INEA se ubican en la calle Francisco Márquez, número 160, Col. Condesa, Ciudad de México, C.P. 06140.

1.1 Nombre y Firma del Titular de la Entidad



Lic. Gerardo Molina Álvarez

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Profra. Celia del Socorro Soís Sánchez

Directora Académica

II. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

II.1 Fundamento legal

La elaboración de este Libro Blanco se realiza conforme a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 27 de julio del 2017. Dichos Lineamientos fueron autorizados por la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los artículos 7 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

II.2 Objetivo

El presente Libro Blanco tiene como objetivo integrar y documentar las principales acciones realizadas por la Dirección Académica del INEA en el proceso de actualización de la Vertiente Hispanohablante y el desarrollo de una nueva vertiente denominada Atención de Personas Adultas Mayores, la cual se integra al Modelo Educación para la Vida y Trabajo.

III. Antecedentes

En este apartado se resumen los principales hechos que dieron marco de referencia a la educación de los adultos en México, así como algunas propuestas y programas que se adoptaron para atender las necesidades de la población de 15 años y más, que no contaban con la alfabetización, la educación primaria y la educación secundaria, los cuales constituyeron un precedente para la elaboración de la propuesta educativa que dio origen al MEVyT.

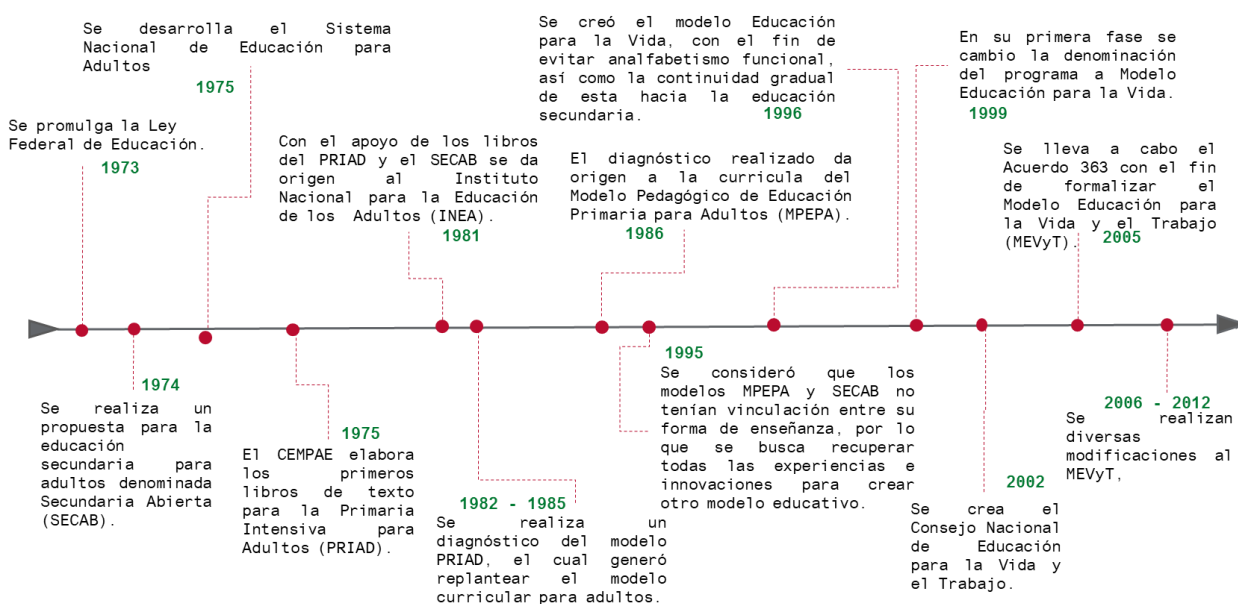


Figura 1. Marco de referencia sobre la educación de los adultos en México.

A partir de 1994, se realizaron en México una serie acciones tendientes a reconceptualizar la educación de personas jóvenes y adultas, lo que implicó, entre otras, la convocatoria de la comunidad académica: especialistas en educación, investigadores y docentes de diversos campos del conocimiento, así como

responsables de las áreas académicas de los institutos y delegaciones del INEA y de otras instancias del sector con la finalidad de avanzar en un nuevo enfoque que articulara una oferta educativa que pudiera ser actualizada de manera continua y pertinente para atender las necesidades de aprendizaje de estos sectores de población, denominado, nuevo enfoque para la educación básica de los adultos (INEA 1994).

Hacia finales de 1996 y con base en los resultados de las acciones realizadas en el marco internacional y los lineamientos de política nacional correspondiente, se elaboró la propuesta de un replanteamiento del modelo educativo vigente del INEA.

En el primer trimestre de 1997, se informó a la H. Junta de Gobierno del INEA sobre inició del desarrollo de una nueva propuesta, orientada a un acercamiento más próximo para integrar una oferta educativa destinada a la educación básica de las personas jóvenes y adultas, considerando como base sus saberes previos, necesidades, intereses y expectativas.

A partir del 2000 la H. Junta de Gobierno del INEA, apoyó la implantación del Modelo Educación para la Vida y en el 2003 este Órgano Colegiado aprobó el complemento “y el Trabajo” al nombre de Modelo Educación para la Vida, quedando como “Modelo Educación para la Vida y el Trabajo”.

El INEA presentó este modelo en agosto de 2004, como un planteamiento educativo que busca ofrecer educación pertinente a las condiciones en que se desenvuelven las personas jóvenes y adultas que no han iniciado o concluido su

educación básica y como una opción para el resto de la población que desea seguir aprendiendo. Dicho modelo fue publicado en el DOF mediante el Acuerdo Secretarial 363 el 25 de julio de 2005. con lo cual se formalizó su estructura original de 42 módulos elaborados para el año 2000.

En 2006, mediante el Acuerdo SO/IV-06/15/R, la H. Junta de Gobierno del INEA, autorizó la primera actualización del MEVyT. la cual incluyó las modificaciones de nuevas ediciones de los módulos originales presentados en el Acuerdo 363, la incorporación de nuevos módulos y ejes, así como la no continuidad de los módulos alternativos y el eje de campo.

El MEVyT se integra con tres niveles educativos:

- El nivel inicial es el primer tramo de la primaria, donde se pretende que los educandos aprendan a utilizar y aplicar de manera continua y eficiente la cultura escrita. El objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo y uso, con sentido y continuidad, de las habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo escrito, como herramienta para poder enfrentar situaciones elementales de su vida cotidiana y para contar con los elementos básicos que les permitan seguir aprendiendo. Para el caso de las personas hablantes de lengua indígena, se pretende además que puedan aplicar habilidades de lectura y escritura para ambas lenguas, la materna y el español como segunda lengua.
- El nivel intermedio, constituye el segundo tramo de la primaria con el cual esta se concluye, involucra procesos de adquisición y desarrollo creciente de competencias básicas de lectura y escritura, de formación matemática

elemental, así como herramientas y lenguajes que facilitan a las personas su ingreso al conocimiento formal, la organización y aplicación de saberes de diverso orden y complejidad para seguir aprendiendo.

- El nivel avanzado constituye propiamente la educación secundaria, implica la ampliación, profundización, y consolidación de competencias básicas para resolver problemas, comunicar ideas e información de manera efectiva, con alto grado de independencia, facilita la continuidad educativa, así como la incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo, coadyuva a la solución de las situaciones práctica de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

Cada nivel implica la adquisición de herramientas y lenguajes para el desarrollo de competencias específicas que permiten a las personas alcanzar sus metas, desarrollar su potencial, tomar decisiones fundamentadas y participar plenamente en la comunidad y la sociedad.

El MEVyT cuenta con una metodología que parte del aprendizaje basado en experiencias de la vida cotidiana que favorecen una mejor comprensión, transformación y desarrollo de competencias para que puedan transferirse a otros contextos o situaciones. Esta metodología surge de un enfoque generador el cual provoca pensar activamente al educando sobre la importancia de saber y aprender más sobre él mismo, así como resolver situaciones problemáticas. Se trabaja a través de los siguientes momentos metodológicos, que se entrelazan y reciclan entre sí:

- a. **Recuperación y reconocimiento de creencias y saberes previos:** Se aborda a través de la presentación de problemas o casos de un tema, para generar un reconocimiento explícito de lo que piensa la persona o el grupo donde se puede aportar; preguntas directas, escritura de relatos, anécdotas, historias o experiencias sobre el problema o situación, expresión de estrategias o formas propias de resolver la situación.
- b. **Búsqueda y análisis de nueva información:** En este caso el educando analiza la información nueva sobre el tema, la cual proviene de diversas fuentes lo que requiere el desarrollo de habilidades de búsqueda, manejo e interpretación de información.
- c. **Comparación, reflexión, confrontación y cambio:** Se lleva a cabo un proceso de reflexión y confrontación sobre lo que se sabe del tema. Esta se realiza mediante actividades de complementación, comparación, discusión y resolución de preguntas.
- d. **Síntesis, reconceptualización y aplicación de lo aprendido:** Se realizan actividades de comparación y elaboración de textos, esquemas, cuadros sinópticos, mapas y proyectos donde se incorporen los nuevos conocimientos generando resolución de problemas reales o hipotéticos que refieren la expresión de argumentos.

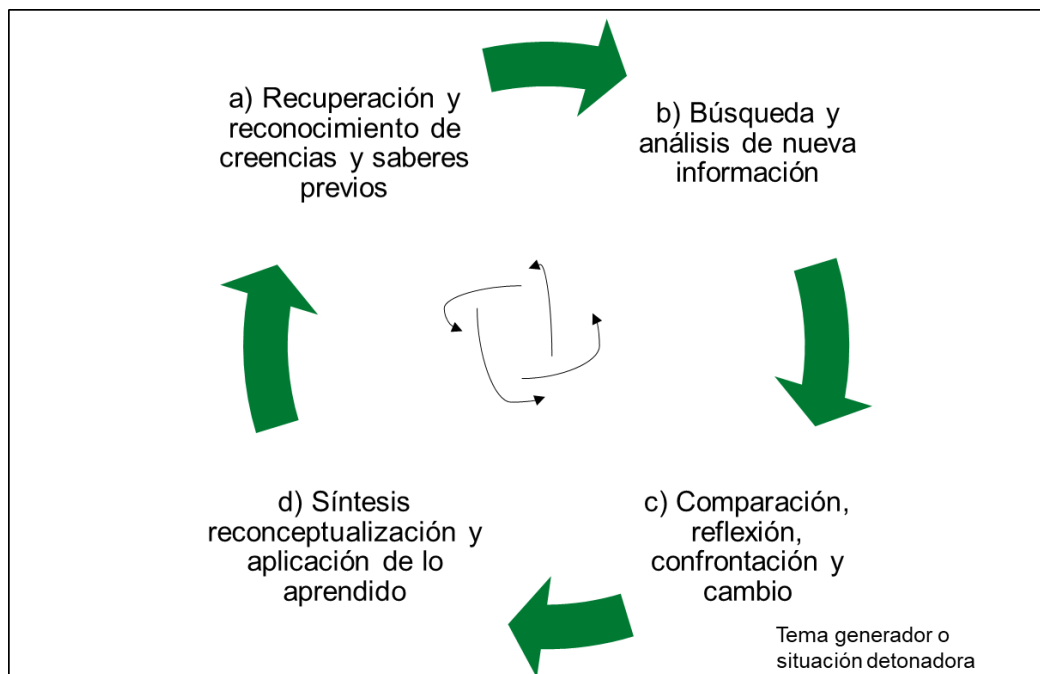


Figura 2. Momentos de la metodología del MEVyT.

El MEVyT integra su oferta educativa por módulos los cuales se clasifican en dos tipos;

- Los módulos básicos cubren las necesidades y herramientas fundamentales de aprendizaje de los ejes de Lengua y comunicación, Matemáticas y Ciencias. En el eje de Ciencias se integra tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales. Estos módulos varían de acuerdo con la vertiente del MEVyT.
- Los módulos diversificados abordan temas de acuerdo a los intereses y necesidades de los diversos sectores de la población, estos módulos no tienen secuencia programada. Sus contenidos obedecen a la lógica del tema tratado, pero en todos los casos están orientados a reforzar el desarrollo de las competencias básicas. La mayoría son de carácter nacional, pero también hay

regionales y estatales. Con estos módulos los educandos forman sus rutas de aprendizaje de acuerdo a los temas y el número de módulos diversificados que se requieren para el nivel intermedio y avanzado

El MEVyT ha tenido diversas modificaciones y actualizaciones que han dado respuesta a determinados sectores de la población desde su formalización, por lo que, para el 2012 se tenían configuradas cuatro vertientes.

- MEVyT Hispanohablante
- MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)
- Primaria MEVyT para niñas/os y jóvenes de 10-14 años
- MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales

Para ese mismo año, la Vertiente Hispanohablante conceptualizada como la estructura principal del MEVyT, contaba con 18 módulos básicos y 42 diversificados, sumando un total de 60 módulos.

IV. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa

Para la aplicación del MEVyT existe un marco normativo vigente que contiene leyes federales, reglamentos, códigos, decretos y otros documentos normativos a los que se encuentra sujeto.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de septiembre de 2017

Artículo 3.- Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Decretos

2. Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981. 21 de agosto de 2012. Vigente

Artículo 2.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes facultades:

- I. Promover y proporcionar servicios de alfabetización, así como de educación primaria y secundaria para adultos, en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación para Adultos y disposiciones reglamentarias, de acuerdo a los objetivos, contenidos y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública, conforme a su competencia;
- II. Promover y realizar investigación relativa a la educación para adultos;
- III. Elaborar y distribuir materiales didácticos aprovechables en la educación para adultos;
- V. Coadyuvar a la educación comunitaria para adultos, conforme a las disposiciones legales y administrativas correspondientes;

3. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Artículo 20.- Corresponde a la Dirección Académica el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Diseñar, proponer y actualizar los modelos pedagógicos, planes y programas de estudio y oferta curricular en materia de educación para adultos, acordes a las necesidades e intereses de los diferentes sectores por atender, a los perfiles de egreso deseados y a los avances científicos y tecnológicos;

- II. Elaborar y actualizar los métodos, contenidos, materiales, módulos, cursos, recursos didácticos, proyectos y estrategias para las diversas modalidades y medios de atención educativa para adultos;
- III. Diseñar, proponer, desarrollar, implantar y dar seguimiento a estrategias y acciones de diagnóstico y mejora de los servicios y modelos educativos para adultos, en cuanto a calidad, pertinencia y eficacia;
- IV. Desarrollar la oferta diversificada de los modelos y servicios educativos que impacten en la atención pertinente y de calidad de los sectores de población que requieran estrategias pedagógicas diferenciadas;
- XI. Realizar el diseño gráfico, la coordinación editorial y la supervisión de la calidad de impresión y publicación de los contenidos, módulos, materiales, cursos y apoyos didácticos relacionados con la aplicación de los modelos educativos y los de formación de figuras institucionales y solidarias que participan en los servicios educativos, bajo los medios y modalidades aplicables;

Leyes Federales

4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 15 de junio de 2018. Vigente.

Artículo 45.- Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

5. Ley General de Educación. 19 de enero de 2018. Vigente.

Artículo 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo para que concluyan la educación básica y media superior, otorgando facilidades de acceso, reingreso, permanencia, y egreso a las mujeres;

Artículo 39.- En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

Artículo 43.- La educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Artículo 60.- Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República. Las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

6. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 12 de julio de 2018. Vigente.

Artículo 3.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Artículo 17.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, garantizar a las personas adultas mayores:

- I. El acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades y a cualquier otra actividad que contribuya a su desarrollo intelectual y que le permita conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación que tienda a su realización personas, facilitando los trámites administrativos y difundiendo la oferta general educativa.
- III. En los planes y programas de todos los niveles educativos, la incorporación de contenido y sobre el proceso de envejecimiento y la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adulta mayores.

7. Ley Federal del Derecho de Autor. 15 de junio de 2018. Vigente.

Capítulo III De los Editores de Libros

Artículo 5o.- La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión. El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna.

Artículo 123.- El libro es toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

Artículo 124.- El editor de libros es la persona física o moral que selecciona o concibe una edición y realiza por sí o a través de terceros su elaboración.

Artículo 125.- Los editores de libros tendrán el derecho de autorizar o prohibir:

- I. La reproducción directa o indirecta, total o parcial de sus libros, así como la explotación de los mismos;
- II. La importación de copias de sus libros hechas sin su autorización, y

III. La primera distribución pública del original y de cada ejemplar de sus libros mediante venta u otra manera.

8. Ley General de Contabilidad Gubernamental. 30 de enero de 2018. Vigente.
9. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Sin reformas. Vigente
10. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 20 de junio de 2018. Vigente.
11. Ley General de Responsabilidades Administrativas. 19 de julio de 2017. Vigente.
12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 4 de mayo de 2015. Vigente.
13. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 14 de junio de 2018. Vigente.
14. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. 18 de julio de 2016. Vigente.
15. Ley Federal de Archivos. 19 de enero de 2018. Vigente.
16. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de diciembre de 2015. Vigente.
17. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 18 de julio de 2016. Vigente.
18. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 27 de enero de 2017. Vigente.
19. Ley de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2012 – 2018.

20. Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2012 - 2018

Códigos

21. Código Civil Federal. 09 de marzo de 2018. Vigente.
22. Código Federal de Procedimientos Civiles. 09 de abril de 2012. Vigente.
23. Código Fiscal de la Federación. 25 de junio de 2018. Vigente.

Reglamentos

24. Reglamento de la Ley Federal de Archivos. 13 de mayo de 2014. Vigente.
25. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2016. Vigente.
26. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 11 de junio de 2003. Vigente.
27. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. 14 de septiembre de 2005. Vigente.
28. Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2 de diciembre de 2015. Vigente.

Acuerdos, Manuales y Otros Documentos Normativos

29. Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo. 22 de febrero de 2002. Vigente.

30. Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo. 5 de junio de 2003. Vigente
- 31. Acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. 25 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación. Vigente.**
32. Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal 2018. 19 de diciembre de 2017. Vigente.
33. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 20 de mayo de 2013. Vigente.
34. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. 13 de diciembre de 2013. Vigente.
35. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. 30 de diciembre de 2013. Vigente.
36. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. 30 de abril de 2014. Vigente.
37. Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos. 20 de febrero de 2015. Vigente.
38. Decreto por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. 30 de abril de 2014. Vigente.

39. Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos. 28 de marzo 2007. Vigente.
40. Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. 30 de enero de 2013. Vigente.
41. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 22 de febrero de 2016. Vigente
42. Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional. 8 de mayo de 2014. Vigente.
43. Reglas de Imagen Institucional, INEA. 19 de octubre 2012. Vigente.

V. Vinculación del MEVyT con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales e institucionales

Las acciones para la actualización del MEVyT que se describen en el presente documento, se derivan de las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, ambos del período 2013 – 2018.

V.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se establece que la falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar, por lo que el Estado Mexicano debe proveer a la población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades.

A fin de garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, en el PND se estableció la meta de México con Educación de Calidad. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, es promover políticas que cierren la brecha entre lo que se

enseña en los espacios educativos y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos y fortalezca la articulación entre niveles educativos. Para lograrlo, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo.

En este sentido, el MEVyT ha venido respondiendo al objetivo 3.2 del PND que implica “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, específicamente en su Estrategia 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, ya que cuenta con una oferta educativa diversificada para la atención de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no hayan concluido su educación primaria y secundaria.

Con los avances logrados en este sexenio en materia de diversificación de la oferta educativa y la actualización de módulos, así como la reestructuración del esquema curricular de la Vertiente Hispanohablante del MEVyT con el propósito de generar opciones y dar respuesta a las necesidades actuales de los sectores de la población, el INEA consolida su contribución al logro del objetivo 3.2 y la estrategia 3.2.1, con una oferta educativa adecuada y pertinente para asegurar la atención educativa de la población en riesgo de exclusión y para propiciar el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, con contenidos y herramientas innovadoras.

V.2 Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018

En el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, se reafirma el concepto de educación como un derecho humano fundamental que debe estar al alcance de todos los mexicanos, es importante que esta educación forme para la convivencia y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y en general propicie el desarrollo integral de los seres humanos.

En este sentido el PSE recoge en sus objetivos, estrategias y líneas de acción el mandato del artículo 3° de la Constitución y el contenido de la Ley General de Educación, para favorecer la inclusión, la equidad y una educación de calidad, a fin de que la población mejore sus capacidades, trabajen en grupos, resuelvan problemas, aprovechen y usen de manera efectiva las tecnologías de la información, desarrollen habilidades para mejorar su entorno e innovación.

El MEVyT atiende a diversos sectores de la población, favoreciendo la inclusión de la educación básica a través de su modelo educativo, cumpliendo con una educación de calidad, para las personas jóvenes y adultas. El MEVyT cuya oferta educativa se orienta a atender las necesidades de los diversos sectores de la población se vincula con el PSE, en su objetivo número 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, específicamente en su estrategia 3.7 intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo, con sus líneas de acción número 3.7.2 asegurar

que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria y 3.7.6 desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta.

V.3 Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014 – 2018

En el Programa Institucional de Mediano Plazo 2014 – 2018 del INEA, denominado Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, se establecieron como metas para el año 2018, alfabetizar a 2.2 millones de mexicanos, brindar educación primaria a 2.2 millones y secundaria a 3.1 millones más, para lo cual se contó con el MEVyT a fin de impulsar una atención educativa de calidad.

En este Programa Institucional que está en congruencia con el objetivo 2 del PND 2013 – 2018 y el objetivo 3 del PSE 2013 - 2018, se planteó el objetivo número IV. Desarrollar y mejorar el MEVyT en todas sus vertientes, el cual dio marco para la actualización del MEVyT, en su vertiente Hispanohablante y para el planteamiento y desarrollo del esquema curricular Atención a las Personas Adultas Mayores como una vertiente necesaria en virtud del incremento de la población de 60 años y más. Con ello se busca asegurar el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, y desarrollar competencias que les permitan un mejor desenvolvimiento en su ámbito personal, familiar, comunitario y social.

V.4 Modelo Educativo para la Educación Básica Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública

En la Reforma Educativa presentada por la SEP en el 2013, se estableció como una prioridad el de fortalecer la equidad y la inclusión educativa, cuyo compromiso es cumplir con el mandato del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente a garantizar la calidad en la educación obligatoria.

En este marco se estableció el Modelo Educativo para la Educación Básica Obligatoria, el cual plantea un diseño curricular que implica la inclusión y reordenamiento de los contenidos, derivado por mundo globalizado, plural y en constante cambio, que busca aprovechar los avances de la investigación y de las tecnologías de información y comunicación, para lograr contenidos educativos de calidad. Así mismo, establece un desdoblamiento progresivo que resulte en mejores prácticas educativas para el mejor aprendizaje de los alumnos, teniendo como una de sus prioridades fundamentales “Fortalecer la equidad y la inclusión educativa”, considera las opciones de segunda oportunidad para las personas que por condiciones sociales, económicas, laborales o de otra índole no han podido terminar su educación obligatoria. En este contexto MEVyT que aplica el INEA, es congruente con un planteamiento curricular que busca propiciar la calidad educativa a través de su oferta diversificada y pertinente para los diferentes sectores de población que atiende. Por ello, entre otros factores, se consideró necesario actualizar dicho modelo para incluir las aportaciones del Modelo Educativo para la Educación Básica Obligatoria, en materia de autonomía curricular y aprendizaje de la lengua inglesa, en su vertiente Hispanohablante.

VI. Síntesis ejecutiva

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), es un modelo educativo del INEA, autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para los jóvenes y adultos de 15 años o más, que no han terminado su educación primaria o secundaria, y los niños y jóvenes de 10 a 14 años que no hayan iniciado o concluido su educación primaria y están fuera del sistema regular.

La Dirección Académica del INEA, con la finalidad de cumplir con sus atribuciones, ha realizado de manera sistemática la modificación de los módulos educativos para la actualización de contenido, el mejoramiento del tratamiento didáctico y para responder a nuevas necesidades de la población objetivo.

La modificación del artículo 3° Constitucional en febrero de 2013, con la finalidad de garantizar la calidad de la educación obligatoria y las disposiciones de la Ley General de Educación publicadas en septiembre del mismo año, dieron impulso a las actividades para analizar, revisar y modificar la estructura curricular de la Vertiente Hispanohablante y el desarrollo de una nueva Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores.

Por lo tanto, en septiembre de 2016, se realizó la Consulta Nacional para la revisión de los módulos del MEVyT, misma que se llevó a cabo en dos etapas; la primera, en 32 foros estatales con la participación de personal institucional, coordinadores de zona, técnicos docentes, asesores y alfabetizadores, figuras solidarias, especialistas y de personal de organizaciones civiles. La segunda etapa, se

realizó en la Ciudad de México, con la participación de representantes de todos los estados para conjuntar, analizar y establecer recomendaciones de todos los módulos educativos.

Además, se analizaron las finalidades y propósitos del MEVyT con el Modelo Educativo, para la educación obligatoria de la SEP, lo cual permitió verificar que los propósitos educativos y el enfoque metodológico propuestos por el Modelo Educativo de SEP son similares lo que facilitará la comunicación intergeneracional; desde luego que los contenidos y la metodología de cada uno de ellos corresponde a las características de la población objetivo: niños y adolescentes en el caso del Modelo Educativo. SEP y jóvenes y adultos en el caso del MEVyT; sin embargo, se considera necesario incluir contenidos para el aprendizaje de la lengua inglesa y promover la utilización de módulos que desarrollan habilidades psicoemocionales y la programación de actividades para que los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA elaboren materiales educativos con contenidos regionales o locales.

En el período 2013 – 2018, se logró la reestructuración del esquema curricular de la Vertiente Hispanohablante, la realización de 31 procesos para la elaboración y modificación de los módulos básicos y diversificados; así mismo se concluyó el diseño gráfico de 33 módulos. La Vertiente Hispanohablante se integra actualmente por 18 módulos básicos de los ejes de lengua y comunicación, matemática y ciencias y 31 módulos diversificados integrados en 7 ejes: Jóvenes, Familia, Cultura Ciudadana, Trabajo, Cultura digital y Lengua Inglesa. Esta reestructuración considera la disminución de 44 a 31 módulos diversificados.

En este período se propuso el desarrollo de una nueva vertiente denominada MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades e intereses de la población mayor de 60 años quienes actualmente constituyen más del 50% de la población en rezago educativo y considerando que se observa un incremento constante de este sector de la población. Por lo tanto, se requiere contar con una currícula flexible que favorezca el ejercicio pleno de sus derechos con contenidos centrados en la atención de sus necesidades vitales: salud, trabajo, comunicación, intercambios comerciales, participación para transformar las relaciones de las personas en sus ámbitos social y natural y mejorara la interacción y convivencia con sus familias y su comunidad; acercando el uso de nuevas tecnologías y contribuyendo a mejorar su autoestima y sentido de pertenencia.

Hasta junio de 2018, se avanzó en la elaboración del marco conceptual que fundamenta el desarrollo del currículum, la detección de necesidades básicas de la población y la adaptación de los tres módulos del nivel inicial: “La palabra de la experiencia”, “Para ser grandes. Leer y escribir en la vida” y “Para empezar, las matemáticas de la experiencia. Cuento, calculo y mido”. El desarrollo de esta vertiente se realizó con el apoyo del Comité Técnico Académico integrado con la participación de Instituciones de la Administración Pública, Universidades y Organismos de la Sociedad Civil responsables de la atención de esta población y del desarrollo de la investigación que favorece la adecuada atención de este sector de la población.

Las labores realizadas para la actualización del MEVyT en el período de 2013 – 2018 permiten cumplir con los objetivos institucionales relativos a contar con una oferta educativa que responda a las necesidades de los diversos sectores de la población que constituyen el rezago educativo. Esta oferta educativa se estructura, a partir de 2018, en cinco vertientes:

- MEVyT Hispanohablante
- Primaria para niñas/os y jóvenes de 10-14 años
- MEVyT para la atención de personas adultas mayores
- MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)
- Ciegos o Débiles Visuales

VII. Acciones realizadas

En esta sección del Libro Blanco, se mencionan las principales acciones realizadas por la Dirección Académica durante el período 2012 – 2018 (junio) para la actualización de la Vertiente Hispanohablante del MEVyT y el desarrollo de una nueva vertiente: “Atención de Personas Adultas Mayores”.

Las disposiciones normativas para el sector educativo determinan que los planes y programas de estudio deberán ser revisados periódicamente para mantenerlos actualizados. En el caso del MEVyT, la revisión y la modificación de los módulos que integran la oferta educativa debe ser permanente para incorporar los avances científicos y tecnológicos, dar respuesta a nuevas necesidades de los educandos, resultado de los cambios y transformaciones de tipo social, económico y político que se presentan en la sociedad mexicana; así como, para mejorar el tratamiento didáctico y en su caso, la dosificación de contenidos. Por lo tanto, la actualización del modelo se puede realizar mediante el desarrollo de nuevas vertientes, la reestructuración del esquema curricular de las vertientes, la elaboración, reestructuración o modificación de módulos vigentes. La actualización de módulos en la Dirección Académica se ha realizado de manera permanente desde la elaboración del MEVyT. La meta propuesta para el período correspondía a la modificación del 40% de los módulos vigentes en 2012.

VII.1 Actualización de módulos de la “Vertiente Hispanohablante”

La normatividad para la elaboración, actualización y el diseño gráfico de los paquetes modulares está descrita en el Manual para la elaboración de módulos y en el Manual para la modificación de módulos de la Vertiente Hispanohablante, vigentes, cuyos procesos son resultado de la revisión y análisis de los siguientes documentos:

- Publicaciones de cambios o modificaciones de las leyes que regulan la vida de las personas
- Recomendaciones a las consultas planteadas a instituciones que dirigen la política social en nuestro país
- Resultados de investigaciones de las instituciones de nivel superior; así como opiniones de especialistas y expertos en la materia
- Información estadística de publicaciones oficiales; tales como el Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2010, Encuesta Intercensal. INEGI 2015, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, INSP 2012, Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México Instituto Nacional Electoral (INEA). 2015, entre otras
- Informes de datos relacionados con la frecuencia de utilización de módulos registrados en el Sistema Automático de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA
- Resultados de encuestas de opinión dirigidas a educandos, asesores y personal de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegaciones del INEA.

Las modificaciones a las leyes publicadas en el DOF en el período 2006-2018 (fecha en la que se autorizaron modificaciones al esquema curricular y a los paquetes modulares mediante el Acuerdo SO/IV-16/15 de la H. Junta de Gobierno del INEA del 16 de octubre 2006), que fueron consideradas para la actualización de paquetes modulares son las siguientes:

- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. 2006
- Reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública, 2008
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, 2012
- Ley general para prevenir, sancionar, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para protección y asistencia de las víctimas de esos delitos, 2012
- Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, 2014
- Ley general para prevenir y eliminar la discriminación, 2014
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores, 2015
- Ley de aguas nacionales, 2014, 2016
- Ley general de acceso a las mujeres para una vida libre de violencia. 2017

Las instituciones de la Administración Pública Federal y de Educación Superior que fueron consultadas para la revisión y actualización de módulos diversificados fueron:

- Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de los Derechos Humanos. Dirección General de Políticas Públicas.

- Consejo Nacional de Población
- Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades
- Comisión Nacional contra las Adicciones
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. CONAGUA
- Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Trabajo Social. Facultad de Estudios Superiores. Zaragoza
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados.
- Universidad Abierta y a Distancia de México

Las opiniones, sugerencias y propuestas de los educandos, asesores, figuras educativas y personal institucional son fundamentales para establecer un proceso de mejora continua de los paquetes modulares del MEVyT ya que son ellos los destinatarios de estos materiales; por lo tanto, periódicamente se aplican encuestas y en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Además, en el marco de la Reforma Educativa, se realizó en el mes de septiembre de 2016, la Consulta Nacional para la revisión de los módulos del MEVyT. Esta se llevó a cabo en dos etapas; la primera, en 32 foros estatales con la participación de Directores de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, responsables de servicios educativos, coordinadores de zona, técnicos docentes, formadores especializados, asesores educativos, educandos y especialistas de Universidades estatales y de organizaciones civiles. La segunda etapa, se realizó en

la Ciudad de México, con la participación de representantes de todos los estados para conjuntar, analizar y establecer recomendaciones para cada uno de los módulos del MEVyT.

En total se revisaron 56 módulos educativos con la colaboración de 3,222 participantes: autoridades educativas, figuras solidarias, educandos y especialistas. Se dieron orientaciones para revisar la congruencia de los contenidos educativos con los intereses y necesidades de la población objetivo. Se revisaron tanto el libro del adulto como los materiales de apoyo; la metodología para promover el aprendizaje, las características de la evaluación formativa, y la vigencia de los contenidos educativos.

Posteriormente, se analizaron y sistematizaron las aportaciones estatales. Las principales conclusiones confirman que los contenidos del MEVyT son relevantes y pertinentes para la población objetivo; pero señalaron algunas unidades de aprendizaje cuya información requiere actualización o mejorar el tratamiento pedagógico. Los participantes en la consulta nacional propusieron la reestructuración, reagrupación o en su caso la eliminación de algunos módulos diversificados para facilitar la administración de los mismos.

Considerando que la reforma de los planes y programas de educación básica para niños y adolescentes en nuestro país, tiene efectos en la familia. Los padres tienen que estar preparados para apoyar a sus hijos en el proceso educativo de sus hijos. Una de las principales motivaciones de las madres y padres de familia para estudiar o concluir la educación primaria y/o la secundaria es apoyar a sus hijos en

las tareas escolares; por lo tanto, se consideró necesario comparar los fines y propósitos del MEVyT con el Modelo Educativo. Para la educación obligatoria de SEP, observándose que los propósitos educativos y el enfoque metodológico de ejes temáticos del MEVyT tienen en general, congruencia con los ámbitos educativos propuestos por el Modelo Educativo de SEP.

Desde luego los contenidos y la metodología son diferentes pues el proceso de desarrollo de los niños y adolescentes requieren de un tratamiento adecuado y los jóvenes y adultos tienen necesidades deferentes. Para facilitar el intercambio intergeneracional se considera conveniente incorporar contenidos para el aprendizaje del idioma inglés en la estructura curricular e impulsar la participación de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA para promover la elaboración de materiales educativos con contenidos estatales y regionales.

El análisis de los datos del SASA, nos ofrece información relativa a los módulos diversificados que mayor uso han tenido, demostrando que las necesidades de la población y sus preferencias se centran en nueve módulos, principalmente de los ejes de Familia y Jóvenes. Se requiere llevar a cabo algunas estrategias para promover algunos módulos que corresponden a temas relevantes para la población de algunas regiones del país; como por ejemplo Protegernos es tarea de todos; sin embargo, la agrupación de contenidos y la reestructuración de los ejes diversificados puede contribuir a mejorar los procedimientos de programación, impresión y distribución de paquetes modulares.

Promover la oferta educativa en razón de las necesidades de la población

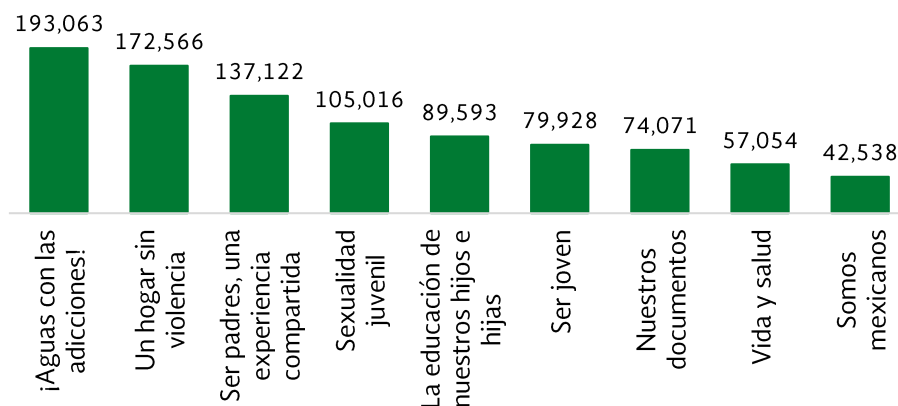


Figura 3. Módulos de mayor uso en el período de 2013 – 2018.

La actualización de módulos para la Vertiente Hispanohablante se realizó en dos etapas. La primera de 2013 a 2015, conforme al procedimiento establecido en los Manuales para la elaboración y para la modificación de módulos, vigentes. En esta etapa, se elaboraron tres módulos diversificados: El agua de todos (versión para la prueba piloto) por la importancia que tiene para la concientización de los educandos en el cuidado de este recurso; y, dos módulos del eje de alfabetización tecnológica para completar la oferta educativa y para cumplir con los compromisos de la Estrategia Digital Nacional relativos a facilitar el acceso de la población a la utilización de herramientas digitales para aplicarlos en actividades de la vida cotidiana y para promover el aprendizaje con materiales digitales. Se modificaron dos módulos del eje de lengua y comunicación, uno del eje de matemáticas y la modificación ligera del módulo del eje de ciencias, México, nuestro hogar. Además, se modificaron 10 módulos diversificados de los ejes de Familia, de Jóvenes y de Alfabetización tecnológica. Se realizó el diseño gráfico de 23 módulos.

La segunda etapa se realizó de 2016 a 2018. A partir de la Consulta Nacional para la revisión de los módulos del MEVyT, se intensificaron las acciones y se decidió reestructurar el esquema curricular de la Vertiente Hispanohablante con la finalidad de concentrar contenidos de módulos de algunos ejes diversificados e integrar nuevos contenidos para atender necesidades de la población; con base en los siguientes criterios:

- Incorporar los temas relevantes del módulo Vida y Salud en los módulos básicos del eje de ciencias para beneficio de la población objetivo
- Reagrupar los contenidos de los módulos de los ejes de Ciudadanía, Familia y Alfabetización Tecnológica para concentrar los contenidos relevantes en algunos módulos y facilitar su distribución
- Atender las necesidades relativas a la capacitación para el trabajo para la población rural
- Incorporar el desarrollo de competencias de comunicación en lengua inglesa
- Impulsar la utilización de módulos relacionados con las habilidades socioemocionales
- Promover la elaboración de contenidos estatales y regionales relacionados con temas de los ejes diversificados para favorecer la participación de la población

La nueva estructura curricular de la Vertiente Hispanohablante está integrada por 18 módulos básicos de los ejes de lengua y comunicación, matemática y ciencias y 31 módulos diversificados integrados en siete ejes: Ciudadanía, Familia, Jóvenes, Ambiente, Trabajo, Lengua inglesa y Cultura digital. Se logró la disminución de 44 a

31 módulos diversificados lo que favorecerá la producción y la distribución de los mismos.

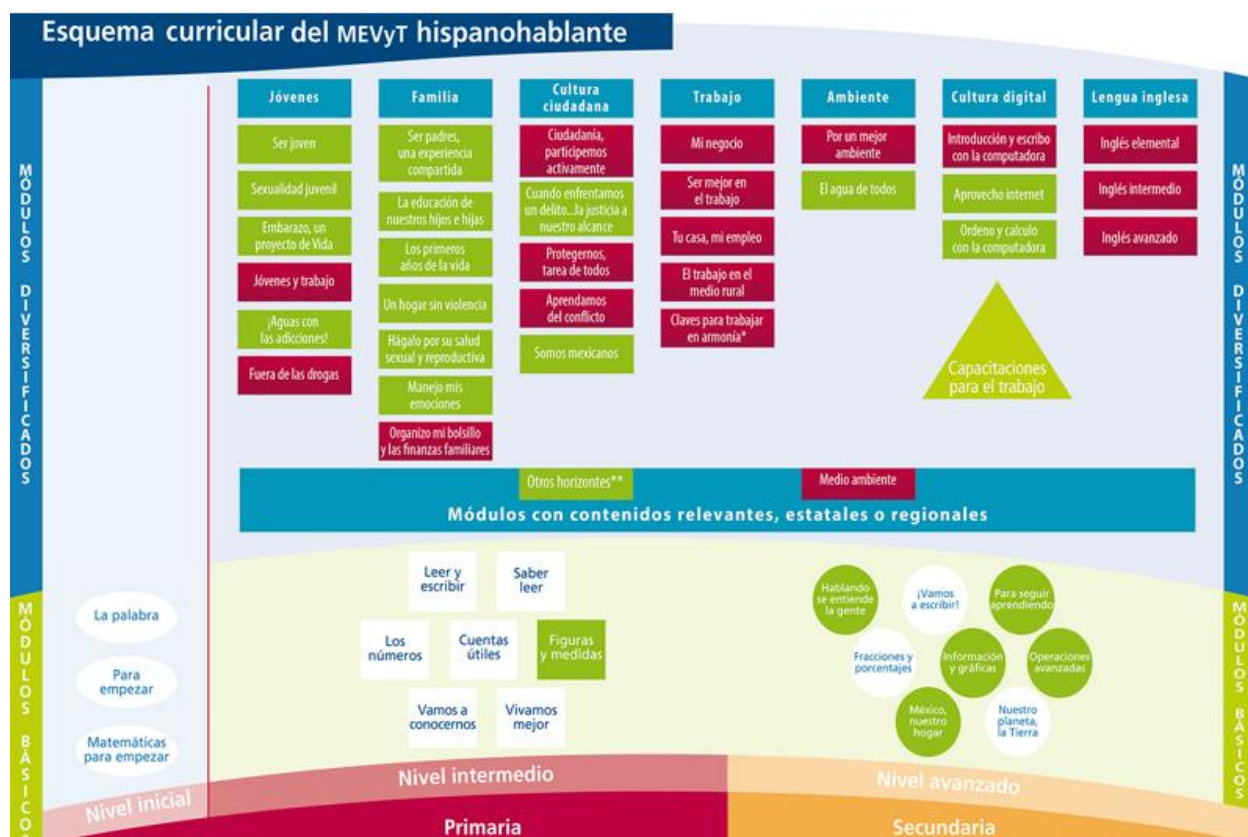


Figura 4. Currícula actualizada de la Vertiente Hispanohablante.

Además, se continuó con la actualización de paquetes modulares, logrando en el período 2016-2018, la elaboración y modificación de 14 módulos; mismos que corresponden a la elaboración final del módulo El agua de todos y la modificación de 4 módulos básicos y 9 módulos diversificados; así mismo se concluyó el diseño gráfico de 10 módulos de la Vertiente Hispanohablante. Los módulos México, nuestro hogar, Nuestros valores para la democracia y Cuando enfrentamos un delito...la justicia a nuestro alcance, tuvieron de dos a tres modificaciones ligeras

debido a los cambios de la información y a los ajustes para asegurar un tratamiento pedagógico adecuado. Se concluyó el diseño gráfico de 10 módulos.

Los módulos de lengua y comunicación y matemática no requieren actualizaciones frecuentes; las modificaciones se realizan cuando se requiere mejorar el tratamiento didáctico, reforzar algunos ejercicios o actualizar información.

Los módulos del eje de ciencias deberán revisarse para integrar los contenidos de salud acordes con la situación epidemiológica de la población, los avances en la atención de la salud y las orientaciones para lograr una vida saludable, la integración de contenidos que corresponden a los cambios sociales y económicos que vive la sociedad mexicana, entre otros temas. En especial, el módulo México, nuestro hogar se requiere realizar una modificación con mayor alcance para profundizar en la situación actual de nuestro país, en aspectos económicos, políticos y sociales.

En el período de diciembre 2012 a junio de 2018 se elaboraron y actualizaron en total, 31 módulos y se concluyó el diseño gráfico de 33 módulos de la Vertiente Hispanohablante. En la siguiente tabla se describen los módulos elaborados o modificados.

Módulos	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (junio)
Hablando se entiende la gente	3ª edición Modificado					
Para seguir aprendiendo	3ª edición Modificado					
Figuras y medidas	3ª edición Modificado					

Módulos	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (junio)
Información y gráficas				3ª edición Modificado		
Operaciones avanzadas				3ª edición Modificado		
México, nuestro hogar	3ª edición Modificado			3ª edición Modificado	3ª edición Modificado	
Ser joven				3ª edición Modificado		
Sexualidad juvenil		2ª edición modificado				
Embarazo, un proyecto de vida		2ª edición Modificado				
¡Aguas con las adicciones!		2ª edición Modificado				
Ser padres, una experiencia comp				3ª edición Modificado		
La educación de nuestros hijos e				3ª edición Modificado		
Los primeros años de vida					1ª edición Reelaboración	
Un hogar sin violencia		3ª edición Modificado				
Hágalo por su salud sexual y Reproductiva			2ª edición modificado			
Manejo mis emociones					1ª edición Modificado	
Cuando enfrentamos un delito... justicia a nuestro alcance			3ª edición Modificado	3ª edición Modificado		
Somos mexicanos					4ª edición Modificado	
Nuestros valores para la democr			2ª edición Modificado	2ª edición Modificado		
El agua de todos		Prueba Piloto Elaborado		1ª edición Elaborado		
Introducción al uso de la computa		2ª edición Modificado				
Escribo con la computadora		2ª edición Modificado				
Aprovecho internet		2ª edición Modificado				
Ordeno y calculo con la computa		1ª edición Elaborado				
Hago presentaciones con la computadora		1ª edición Elaborado				
Otros horizontes					2ª edición Modificado	
Subtotal	4	10	3	9	5	

Tabla 1. Módulos elaborados y actualizados de la Vertiente Hispanohablante en el período de 2013-2018.

VII.2 Desarrollo de la vertiente “Atención de Personas Adultas Mayores”

Los avances científicos y tecnológicos han propiciado cambios importantes en la esperanza de vida de las personas adultas mayores. Esto demanda una serie de transformaciones en políticas públicas, resultando indispensable contribuir a generar cambios sociales, legislativos, económicos, culturales y educativos entre otros, considerando que el derecho a la educación no tiene límite de edad para ninguna persona dentro del país.

El análisis de los datos de la población que constituye el rezago educativo por rango de edad, nos permite afirmar que los adultos mayores de 60 años, constituyen el grupo más numeroso (53.8 %) mismo que de acuerdo con las tendencias, se puede asegurar que se trata de un sector de la población que se incrementa de manera constante.

El desarrollo de la vertiente y los materiales educativos se llevará a cabo de acuerdo con los principios del envejecimiento saludable, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de promover el desarrollo de competencias de comunicación y nociones básicas de matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana, el aprendizaje de contenidos de salud necesarios en esta época de la vida, y para lograr su bienestar integral, así como, su reincorporación a su entorno familiar y social.

En 2015, se realizó la propuesta para el desarrollo del modelo pedagógico para la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores y se organizaron las

actividades para la integración del Comité Técnico Académico que apoye el diseño curricular de los niveles intermedio y avanzado. Este comité se integra con especialistas de Instituciones gubernamentales e investigadores que aporten sus conocimientos y experiencias en el desarrollo del esquema curricular y los materiales educativos.

Posteriormente se avanzó en la propuesta del marco conceptual mismo que considera al proceso educativo como un medio para que las personas adultas reconozcan sus saberes y conocimientos para desarrollar competencias que les permitan mejorar su participación, valorar y explicar las causas y efectos de los diversos fenómenos, así como solucionar problemas en los diferentes contextos donde actúan y en diversas situaciones de su vida. También se asume una educación que contribuye a fortalecer la dignidad de la persona, la convivencia armónica con su entorno, el respeto a sí misma, a los demás y a la pluralidad de ideas; la libertad de expresión, el bien común y la inclusión del ser humano en ámbitos sociales diversos.

En el siguiente esquema se presenta el esquema curricular que especifica los ejes que orientan la organización de los contenidos y los módulos por nivel educativo:

Módulos				
Eje	Nivel inicial		Nivel intermedio	Nivel avanzado
Comunicación	La palabra de la experiencia	Para ser grandes. Leer y escribir en la vida	Distintas formas de comunicación	Contemos nuestra historia
Pensamiento crítico y resolución de problemas	Para empezar las matemáticas de la experiencia. Cuento, calculo y mido		Para resolver problemas de la vida diaria	Planear, construir y crear
Salud, medio ambiente y bienestar			La salud asunto de todos	Practico con el ejemplo
Participación en la vida social y recreación			Me informa y participo	Construyendo comunidad
Economía y seguridad			Mi situación de vida	Proyectos de autoempleo

Tabla 2. Currícula de la vertiente MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.

Este esquema curricular considera los ejes transversales del MEVyT; Interculturalidad, Derechos humanos, Género, Identidad, Diversidad cultural, e incorpora otros; tales como, Autoestima, Memoria, Creatividad y Psicomotricidad. El estudio de cada uno de los ejes tiene objetivos primordiales para apoyar a las personas adultas mayores:

Eje	Descripción
Eje de comunicación	Se promueve el conocimiento y uso situado de diferentes lenguas, tales como: oral, escrito, matemático, multimedia, audiovisual, en actividades dentro y fuera del espacio educativo.

Eje	Descripción
Eje de pensamiento crítico y resolución de problemas	<p>En este eje se promueve el análisis, la interpretación de información de situaciones y fenómenos concretos que permitan formular juicios y explicar la realidad; el aprendizaje de nociones básicas e ideas matemáticas que recuperen los saberes matemáticos de las personas mayores y fomenten la solución creativa de problemas en la vida cotidiana de la ciencia, tecnología y el arte; la estimación, el tanteo, aproximación de resultados como pasos previos a conocimientos y uso de convenciones matemáticas, el desarrollo y aplicación del pensamiento geométrico y por último el aprendizaje de la probabilidad para explicar e interpretar situaciones del entorno.</p>
Eje de salud, medio ambiente y bienestar	<p>En este eje se asume el concepto de salud integral, dado que el estado de salud de una persona adulta mayor se mide por su capacidad funcional y no por los déficits que pueda tener. Se busca rebasar el enfoque centrado en atender los factores de riesgo, para apuntar hacia el análisis de los determinantes del medio natural y social, relacionados con el logro de un estado de bienestar integral.</p> <p>Tendrán cabida temas como nutrición, actividad física, salud emocional, mental, bucal, sexualidad en la vejez, procesos de envejecimiento/cuerpo envejecido, servicios de salud, discapacidad y rehabilitación.</p>

Eje	Descripción
Eje de participación en la vida social y recreación	<p>Se retoma la perspectiva de generatividad de la vejez, que parte de suscitar un interés generativo (interés por las siguientes generaciones, la mejora de la comunidad, la producción de bienes y servicios). Las actividades generativas: son trabajo remunerado, participación cívica, cuidados, legado y apoyo informal.</p> <p>Se motiva a las personas adultas mayores para que se involucren en actividades y proyectos para el beneficio de su entorno familiar y social, y en acciones de participación cívica y ciudadana en el marco comunitario y nacional, la cual potenciará la creación de redes de apoyo extra familiares que disminuyan su situación de vulnerabilidad, aporten conocimiento y obligaciones ciudadanas.</p>
Eje de economía y seguridad	<p>El estudio de este eje pretende contribuir a empoderar a las personas, llevarlas a emprender proyectos actividades que produzcan beneficios económicos y les permitan solventar los gastos de manutención. Se podrán en práctica acciones de autogestión para la creación de proyectos productivos, los cuales podrían ser personales y grupales. Es importante la coordinación y colaboración interinstitucional/intersectorial en las actividades que deriven de este eje de trabajo educativo.</p> <p>El enfoque de productividad en esta etapa de la vida abarca aportes que benefician a otros integrantes de la familia: cuidado de hijos, nietos, parejas, entre otros: trabajo en el hogar, participación en actividades comunitarias de manera solidaria. Se abordarán propuestas, talleres, cursos, diplomados, considerando características, capacidades, conocimientos y experiencias que cuentan las personas adultas mayores, con apoyo de organizaciones pública y privadas.</p>

Tabla 3. Descripción de los ejes de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores.

La evaluación formativa del aprendizaje para los educandos que atiende esta vertiente, tendrá como finalidad la mejora continua de la calidad y mejorar y adecuación de los procesos educativos a las necesidades e intereses de las personas adultas mayores. Se propone hacer del proceso de evaluación un proceso formativo, en el que los asesores y asesoras, así como las personas adultas mayores, conozcan los avances en el logro de los propósitos que se pretenden alcanzar.

VII.3 Otras acciones realizadas

En 2015, se realizó la adaptación del Módulo de La palabra de la experiencia y en 2016, se realizaron las modificaciones de los módulos Para empezar y Matemáticas para empezar para completar la oferta de materiales del nivel inicial para la Atención de Personas Adultas Mayores: Para ser grandes. Leer y escribir en la vida y, Para empezar, las matemáticas de la experiencia. Se realizó el diseño gráfico de los 3 módulos de nivel inicial.

En abril de 2018, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Académico que participa en el análisis de los documentos que fundamentan y describen los propósitos y contenidos de la propuesta curricular de esta vertiente. Las opiniones y recomendaciones de los especialistas de las instituciones que realizan investigaciones y desarrollan programas para la Atención de Personas Adultas Mayores contribuyen al logro de los objetivos institucionales **(Anexo 1)**.

Hasta el mes de junio de 2018 se han realizado dos sesiones de trabajo con el Comité Técnico Académico y diversas sesiones de trabajo con algunos especialistas y se cuenta con el marco conceptual de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores para solicitar la autorización de la H. Junta de Gobierno para el desarrollo de esta vertiente.

VII.4 Suficiencia presupuestal y aplicación de recursos para el MEVyT

La Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA se encarga de distribuir el presupuesto a las diferentes áreas del INEA, con el fin de apoyar la operación del mismo y sus diferentes programas, proyectos y acciones, como es el caso de la actualización de módulos del MEVyT, cuyo presupuesto es ejercido por la Dirección Académica.

Los recursos utilizados por la Dirección Académica que se enfocaron en la elaboración y actualización de la Vertiente Hispanohablante, así como el desarrollo de los módulos de la nueva Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores, se presentan en la siguiente tabla.

Partida / Concepto	Años						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
33104 / Otra asesoría para la operación de programas		\$436,392.00	\$368,982.95				\$805,374.95
33501 / Estudios e Investigaciones			\$325,620.00		\$243,600.00		\$569,220.00
33604/ Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$967,400.00	\$459,360.00	\$389,760.00				\$1,816,520.00
33901 / Subcontratación de servicios con terceros				\$718,259.02	\$115,860.00	\$345,757.47	\$1,179,876.49
Total	\$ 967,400.00	\$895,752.00	\$1,084,362.95	\$718,259.02	\$359,460.00	\$345,757.47	\$4,370,991.44

Tabla 4. Presupuesto ejercido para el diseño gráfico y curricular de las vertientes Hispanohablante y Atención de Personas Adultas Mayores durante el período de 2013 – 2018.

El presupuesto ejercido para la propuesta curricular de la Vertiente Hispanohablante y el desarrollo de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores, realizado durante el período 2013 - 2018 con corte al mes de junio de 2018 fue de un monto total por \$4,370,991.44 (cuatro millones trescientos setenta mil novecientos noventa y un pesos 44/100 M.N.).

VIII. Seguimiento y control

VIII.1 Indicadores y metas alcanzadas del MEVyT

En el Programa Institucional de Mediano Plazo del INEA 2014 – 2018 “Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, se estableció el indicador de Porcentajes de Módulos Actualizados y Mejorados, para medir el logro del objetivo 4 “Desarrollar y mejorar el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)”, con el fin de verificar su avance.

Este indicador se atribuyó básicamente a la Vertiente Hispanohablante para mantener el mejoramiento de los materiales educativos que contribuyen a la atención educativa de personas jóvenes y adultas de acuerdo al contexto, a los avances científicos y tecnológicos en el que se desarrolla el país. El indicador que se estableció tiene una meta del 40% de módulos actualizados y mejorados, con un resultado del 58% a junio de 2018.

Con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de la población mayor de 60 años, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo se planteó la conveniencia de desarrollar la Vertiente del MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores y se llevó a cabo la reelaboración de los módulos del nivel inicial de la Vertiente Hispanohablante, para contar con los tres módulos de nivel inicial, en un plazo breve: *La palabra de la experiencia, 1era edición, Para ser grandes leer y escribir en la vida, 1era edición y Para empezar las matemáticas de la experiencia. Cuento cálculo y mido, 1era edición*

VIII.2 Ejercicios de fiscalización

El INEA ha sido objeto de diversos ejercicios de fiscalización tanto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como de su Órgano Interno de Control (OIC), y de más instancias, sin embargo, no se han realizado observaciones con respecto a los recursos presupuestales descritos en el presente documento, que fueron utilizados para la actualización de la Vertiente Hispanohablante y el desarrollo de la vertiente de Atención de Personas Adultas Mayores.

IX. Resultados y beneficios alcanzados e impactos identificados

La actualización del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo en su Vertiente Hispanohablante y el desarrollo de la Vertiente de Atención de Personas Adultas Mayores que incluye la propuesta curricular y los módulos educativos de nivel inicial realizados en el período 2013-2018, constituyen un avance importante en el cumplimiento de los objetivos institucionales, mismos que pueden integrarse en tres grandes objetivos:

- Ofrecer una oferta educativa actualizada que responda a los intereses y necesidades de los diversos grupos de la población objetivo, integrados por jóvenes, madres y padres de familia, adultos, adultos mayores, entre otros.
- Cumplir con las disposiciones del Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación vigente que determinan que “las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo.
- Contar con materiales educativos para desarrollar en los educandos las competencias necesarias para promover el aprendizaje a lo largo de la vida

IX.1 Beneficios alcanzados

Los avances en la elaboración y actualización de los materiales educativos de cada una de las vertientes, tendrán un impacto en el mejoramiento de las condiciones de

vida de la población objetivo. A continuación, se presentan algunas de los beneficios alcanzados:

IX.1.1 Vertiente Hispanohablante

La Consulta Nacional para la revisión de los módulos del MEVyT, en su etapa estatal y nacional, favoreció la participación de las figuras institucionales y solidarias que ofrecen los servicios educativos a la población objetivo, en las diversas regiones del país. Se revisaron tanto el libro del adulto como los materiales de apoyo; la metodología para promover el aprendizaje, las características de la evaluación formativa, y la vigencia de los contenidos educativos. La respuesta y participación de la comunidad educativa en los foros regionales, estatales y el foro nacional generó el compromiso de los diversos actores en el mejoramiento de la educación de adultos-

Las principales aportaciones de la Consulta Nacional confirman que los contenidos del MEVyT son relevantes y pertinentes para la población objetivo; pero señalaron los temas requieren actualización y los contenidos que requieren mejorar el tratamiento pedagógico. También propusieron la reestructuración, reagrupación o en su caso la eliminación de algunos módulos diversificados para facilitar la administración de los mismos.

El análisis comparativo de las finalidades y propósitos del MEVyT con el “Modelo Educativo. Para la educación obligatoria” SEP, permite afirmar que los propósitos educativos y el enfoque metodológico de ejes temáticos del MEVyT

tienen en general, congruencia con los ámbitos educativos propuestos por el Modelo Educativo de SEP; lo cual influirá positivamente en el logro de los procesos educativos intergeneracionales que ocurren en los ámbitos familiar y comunitario; ya que, los hijos, los padres, abuelos y demás familiares que participen en procesos educativos de educación básica en nuestro país, tendrán referentes comunes. En ese sentido, la actualización del esquema curricular del MEVyT incluye contenidos educativos para el aprendizaje del inglés como segunda lengua y el desarrollo de los lineamientos para promover la autonomía curricular para el desarrollo de contenidos y materiales con pertinencia regional o local.

La reestructuración de los ejes de módulos diversificados permite la integración de contenidos con la finalidad de secuencia, evitar duplicidad y la identificación de los contenidos de interés de la población; especialmente en los módulos del eje de familia, ciudadanía, trabajo y cultura digital. Se incluyen tres módulos para el aprendizaje de inglés y uno para las personas que trabajan en el medio rural. Esta nueva propuesta curricular contribuirá también a simplificar los procesos de planeación, distribución y control de los módulos educativos.

La actualización de los materiales educativos del MEVyT debe ser una labor permanente con la finalidad de favorecer que los educandos de los niveles intermedio y avanzado tengan las competencias para interactuar en los diversos ámbitos en mejores condiciones. El avance en el cumplimiento de este compromiso institucional correspondió a las metas establecidas y a los recursos asignados.

IX.1.2 Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores

La población mayor de 60 años que no sabe leer, ni escribir o que no ha concluido la educación primaria o la secundaria, es sin lugar a dudas, un grupo social con necesidades e intereses específicos que requiere un servicio educativo que contribuya a mejorar sus condiciones de vida. Además, de acuerdo a la dinámica poblacional en nuestro país, es un grupo que se incrementa y que en los próximos veinte años constituirá una parte importante de la población. Las personas de más de 60 años, contribuyen a la formación y de las nuevas generaciones, participan en diversas actividades cívicas, sociales y económicas; por lo tanto, este grupo de la población necesita conocer sus derechos, tener conocimientos para vivir un envejecimiento saludable, con la posibilidad de participar en actividades familiares, comunitarias, cívicas y culturales.

El desarrollo de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores promoverá que esta población tenga la oportunidad de aprender para mejorar sus competencias de comunicación, resolución de problemas y participación en los distintos ámbitos de su vida; por lo que los avances para contar con el marco conceptual, con la propuesta curricular de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores; así como el desarrollo de los tres módulos del nivel inicial son muy relevantes para ofrecer un servicio educativo a quienes hasta ahora, aportan su experiencia y dedicación al desarrollo familiar y social, sin recibir la atención educativa a la que tienen derecho.

IX.2 Planes a futuro

Las condiciones de la sociedad actual, con cambios constantes de conocimientos para preservar la salud, el medio ambiente, mejorar la alimentación, participar en la educación de los hijos, las relaciones laborales, las actividades ciudadanas, utilizar herramientas tecnológicas, obligan a la institución a redoblar esfuerzos para mantener actualizado el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

Actualmente los objetivos generales del MEVyT se sustentan en el Acuerdo 363 publicado en el DOF en julio de 2005, mismo que incluye los propósitos, el enfoque educativo y las orientaciones generales y en el acuerdo de la H. Junta de Gobierno del INEA de 2006 que se autoriza los propósitos y contenidos de las cuatro vertientes que se ofrecen actualmente; por lo tanto, es necesario cumplir con las siguientes actividades en el corto y media plazo.

IX.2.1 Actividades a realizar en el en el período comprendido de julio a noviembre de 2018

Elaborar y concluir los siguientes documentos, a fin de gestionar la oficialización ante las instancias correspondientes de la SEP, los avances logrados en la actualización del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo:

- Presentar a la H. Junta de Gobierno del INEA, el marco conceptual y el esquema curricular de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores para la autorización correspondiente
- Elaborar los documentos para la actualización del marco conceptual del MEVyT y de los lineamientos de la Vertiente para Población Hispanohablante
- Presentar a la H. Junta de Gobierno del INEA, el marco conceptual y el esquema curricular actualizado de la Vertiente para población Hispanohablante
- Gestionar ante las instancias correspondientes de la SEP, la autorización y publicación en el DOF la nueva propuesta educativa del INEA

IX.2.2 Actividades a realizar en el mediano plazo

Elaborar y en su caso actualizar los módulos educativos que faltan de cada una de las vertientes.

Vertiente para población Hispanohablante:

- Elaborar los módulos educativos que faltan, El trabajo en el medio rural, Curso de Inglés Intermedio, Curso de Inglés avanzado
- Actualizar doce módulos diversificados: Jóvenes y trabajo; Fuera de las drogas; Organizo mi bolsillo, Ciudadanía, participemos activamente, Protegernos, tarea de todos: Aprendamos del conflicto: Mi negocio; Ser mejor en el trabajo; Mi casa, tu empleo; Claves para trabajar en armonía; Por un mejor ambiente, Introducción y escribo en la computadora

- Revisar y en su caso actualizar doce módulos básicos de los ejes Lengua y comunicación, Matemáticas y Ciencias.
- Elaborar los lineamientos y la metodología para la elaboración de módulos educativos regionales y locales para impulsar la autonomía curricular.

IX.2.3 Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores

- Elaborar los módulos básicos de los niveles intermedio y avanzado
- Elaborar los lineamientos y la metodología para la elaboración de materiales regionales y locales para cumplir con los lineamientos de la autonomía curricular.

X. Resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución del MEVyT

Durante el período 2013 – 2018, la Dirección Académica del INEA enfocó sus esfuerzos en dos tareas principales para el crecimiento del MEVyT; la actualización y elaboración de los módulos de la Vertiente Hispanohablante, modificando su currícula educativa y la creación de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores.

La actualización de módulos para la Vertiente Hispanohablante se realizó en dos etapas. La primera de 2013 a 2015, en la que se elaboraron cuatro módulos diversificados: El agua de todos y dos módulos del eje de alfabetización tecnológica para cumplir con los compromisos de la Estrategia Digital Nacional enfocados a facilitar el acceso de la población a la utilización de herramientas digitales para aplicarlos en actividades de la vida cotidiana y para promover el aprendizaje con materiales digitales. Se modificaron 4 módulos básicos, incluyendo una modificación ligera del módulo del eje de ciencias, México, nuestro hogar. Además, se modificaron 10 módulos diversificados de los ejes de Familia, de Jóvenes y de Alfabetización tecnológica. Se realizó el diseño gráfico de 23 módulos.

La segunda etapa se realizó de 2016 a 2018, a partir de la Consulta Nacional del 2016 que revisó los módulos de la Vertiente Hispanohablante del MEVyT. La Consulta identificó que el contenido es relevantes y pertinentes para la población objetivo; pero señalaron algunas unidades de aprendizaje cuya información requiere

actualización o mejorar el tratamiento pedagógico. En esta consulta se revisaron 56 módulos educativos con la colaboración de 3,222 participantes. Esta colaboración fue fundamental, dado que los resultados permitieron confirmar que los contenidos educativos son relevantes y pertinentes, obteniendo recomendaciones específicas para su mejora. Con base en la Consulta, se decidió reestructurar el esquema curricular de la Vertiente Hispanohablante con la finalidad de mejorar el contenido de módulos de algunos ejes diversificados e integrar nuevos contenidos para atender necesidades de la población.

Así mismo, para determinar la creación de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores, la Dirección Académica identificó por medio del análisis de los datos de la población que constituye el rezago educativo, que los adultos mayores de 60 años, representan a un 53.8% de la población objetivo, mismo que puede incrementarse de manera constante, por lo que se determinó necesaria la elaboración de una vertiente del MEVyT enfocada en atender a este sector de la población objetivo, se concluyó el marco conceptual que fundamenta esta Vertiente, se inició la investigación de las necesidades de la población objetivo y se reestructuraron los tres módulos de la Vertiente Hispanohablante para contar con materiales educativos que respondan a las necesidades de esta población, con la finalidad de incorporarlos en mejores condiciones a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago educativo.

La actualización y desarrollo de los contenidos del MEVyT ha sido enfocada para incluir los avances de la investigación educativa, de la ciencia y la tecnología; considerar las condiciones actuales de la sociedad, especialmente en sus

manifestaciones de mayor pluralidad, participación democrática, reconocimiento de los derechos humanos y del desarrollo de habilidades socioeducativas para promover la tolerancia y convivencia pacífica, así como estimar la diversidad cultural que caracterizan a la nación.

El presupuesto ejercido para realizar las acciones descritas en este informe corresponde a 4.3 millones de pesos, utilizados para desarrollo y actualización módulos, así como la elaboración de la vertiente de Atención de Personas Adultas Mayores.

Los objetivos de la educación para adultos corresponden al desarrollo de capacidades, el enriquecimiento de sus conocimientos, el mejoramiento de competencias técnicas o profesionales, la atención de sus necesidades personales y sociales con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, El MEVyT ofrece una oferta educativa diversificada para atender a las necesidades de los sectores de la población que constituyen el rezago educativo; por lo tanto, se requiere mantener un proceso permanente de actualización de los materiales educativos.

XI. Anexos

No.	Descripción
1	Orientaciones Generales del Comité Técnico Académico de la Vertiente del MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores, 17 de abril de 2018.

XI.1 Figuras

No.	Descripción
1	Marco de referencia sobre la educación de los adultos en México.
2	Momentos de la metodología del MEVyT.
3	Módulos de mayor uso en el período de 2013 – 2018.
4	Currícula actualizada de la Vertiente Hispanohablante.

XI.2 Tablas

No.	Descripción
1	Módulos elaborados y actualizados de la Vertiente Hispanohablante en el período de 2013-2018.
2	Currícula de la vertiente MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.
3	Descripción de los ejes de la Vertiente para la Atención de Personas Adultas Mayores.
4	Presupuesto ejercido para el diseño gráfico y curricular de las vertientes Hispanohablante y Atención de Personas Adultas Mayores durante el período de 2013 – 2018.

XI.3 Glosario

Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos, que verifica su nivel de estudios.

Educando: Niños o niñas de 10 o 14 años de edad, adolescentes, personas adultas, o adultos mayores que reciben algún servicio educativo del INEA, en los Institutos Estatales o de las Delegaciones del INEA.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personal jurídica y patrimonio propio.

IEEA: Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, son organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los Estados y ejecutores del Programa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de la educación de personas adultas.

MEVyT: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, es una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir necesidades e intereses de aprendizaje de niños y niñas de 10 y 14 años y jóvenes adultos de 15 años o más con o sin educación básica.

MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales: Es una vertiente del MEVyT, dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Es una vertiente que cuenta con estrategias didácticas adaptadas a ese sector de población

MEVyT Hispanohablante: Es una vertiente del MEVyT, dirigida a la población de habla hispana, de 15 a 59 años de edad.

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB): Es una vertiente del MEVyT dirigida a poblaciones hablantes de diferentes lenguas indígenas.

Módulos Indígena Bilingüe con español como segunda lengua MIBES: Son módulos que se imparten en las vertientes MIB y MIBU para los educandos que hablan dos idiomas, alguna etnia indígena y español como su segunda lengua.

MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU): Es una vertiente del MEVyT dirigido a las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentados en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres.

MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores: Es una vertiente del MEVyT, orientada a personas adultas mayores de 60 años, que son analfabetas o que han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con estrategias y materiales enfocadas a ese sector de población.

MEVyT Primaria 10-14: Es una vertiente del MEVyT, para niños y niñas de 10 o 14 años de edad, que por su condición extra-edad, de salud, seguridad, geográfica, migratoria legal, o por alguna situación de vulnerabilidad no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado.

Modalidad: Forma diferenciada de presentar los módulos del MEVyT para su atención y estudio. Pueden ser impresos o en línea.

Módulo: Conjunto de contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas.

Nivel inicial: Primer tramo de la primaria en el cual se desarrollan competencias para que las personas aprendan a utilizar y aplicar de manera continua y eficiente habilidades básicas de lectura, escritura y primeras nociones de matemáticas.

Nivel intermedio: Segundo tramo y conclusión de la primaria, en el cual se desarrollan competencias de lectura y escritura, matemática elemental y herramientas que faciliten el lenguaje de las personas.

Nivel avanzado: Tercer tramo y conclusión del nivel de secundaria, implica la ampliación y profundización de competencias básicas para resolver problemas, comunicar ideas e informar de manera efectiva y estimula la participación activa y reflexiva del ejercicio de los derechos de la vida personal.

Población objetivo: Población de 15 años o más que no saben leer ni escribir o que no han iniciado o concluido su educación básica.

Vertiente: Oferta o programa de estudio del MEVyT cuyos contenidos y metodología corresponde a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad de los diversos sectores de la población que solicita servicios educativos de alfabetización, educación primaria y secundaria.